

PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

COMPETENCIA GENERAL

Participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas.

OCUPACIONES

Posibles ocupaciones que podría desempeñar:

- Prevencionista.
- Coordinador de prevención.
- Técnico de prevención.
- Técnico de seguridad e higiene.

FORMA DE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS

Acceso directo

El acceso directo a ciclos formativos de grado superior requerirá estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos, certificados o condiciones:

- Título de Bachiller *
- Título de Bachiller establecido en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre (LOGSE).
- Título de Técnico de Formación Profesional (Ciclo Formativo de Grado Medio).
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional. (Ciclo Formativo de Grado Superior)
- Título de Técnico Especialista (FPPII), o equivalente a efectos académicos.
- Título universitario o equivalente.
- Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o preuniversitaria.

*De conformidad con la disposición adicional tercera.3 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, **se aceptará, como título de Bachiller**, al que se refiere el artículo 41.3.a), el título de bachiller expedido tras cursar el **Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)**.

Acceso mediante prueba

Quienes no tengan acceso directo pueden ingresar en un ciclo formativo de grado superior después de superar una prueba de acceso, de acuerdo con los criterios establecidos por el Gobierno, y tener 19 años cumplidos en el año de realización de dicha prueba. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Salidas

- Trabajo.
- Estudios universitarios relacionados con este ciclo.

Más información

- Departamento de Orientación de los Centros.
- Direcciones Provinciales de Educación.
- Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- <http://www.educa.jcyl.es>

PLAN DE ESTUDIOS (2.000 horas)

Primer Curso	Módulo Profesional	Horas. Semanales	Horas Totales
	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad	10	
	Riesgos físicos ambientales	9	
	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	9	
	Relaciones en el entorno de trabajo	2	

Segundo Curso	Módulo Profesional	Horas. Semanales	Horas Totales
	Gestión de la prevención.	10	
	Riesgos químicos y biológicos Ambientales.	10	
	Emergencias.	7	
	Formación y orientación laboral	3	
	Formación en centros de trabajo*		380

* Módulo que se desarrolla en el centro de trabajo el último trimestre del segundo curso.

CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE.

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	TITULAR
ÁVILA	ÁVILA	I.E.S. "VASCO DE LA ZARZA"	C/ VALLADOLID, 19	920 22 7300	Público
BURGOS	BURGOS	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "SIMÓN DE COLONIA"	C/ FRANCISCO DE VITORIA S/N	947 24 5305	Público
LEÓN	LEÓN	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "TECNOLÓGICO INDUSTRIAL"	C/ PROFESOR GASPAR MOROCHO, S/N	987 22 2250-225203	Público
PALENCIA	PALENCIA	I.E.S. "TRINIDAD ARROYO"	C/ FILIPINOS, S/N	979 713625	Público
SALAMANCA	SALAMANCA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL "RÍO TORMES"	C/ COLOMBIA, 42	923 18 6961	Público
ZAMORA	ZAMORA	I.E.S. "UNIVERSIDAD LABORAL"	AVDA. PRINCIPE DE ASTURIAS, 53	980 52 0100	Público